



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

ANUNCIO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL RETORNO DEL TALENTO JOVEN CON APOYO AL EMPRENDIMIENTO PARA EL AÑO 2024

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de febrero de 2025, se aprobó la siguiente lista provisional de subvenciones para el retorno del talento joven con apoyo al emprendimiento para el año 2024, en virtud a los artículos 3.1 y 12 de la convocatoria, que se transcribe a continuación:

Listado N°1. Ayudas aprobadas provisionalmente.

Nº	INICIALES	DNI/NIE	TOTAL AYUDA
1.	A.C.L.	47408868A	1.500,00 €
2.	A.G.R.	47405858Y	5.000,00 €
3.	J.G.T.	47433306S	1.000,00 €
4.	G.C.M.	47432908P	1.500,00 €
5.	R.V.A.D.L.C	47255184M	3.000,00 €
6.	L.M.G.	47408011C	1.500,00 €
7.	M.M.G.	47408010L	1.000,00 €
8.	N.C.F.	47258988Z	1.000,00 €
9.	A.P.E.	47406574D	1.500,00 €
10.	E.T.C.	47430124F	5.000,00 €
11.	S.G.P.	47407967E	1.000,00 €
12.	L.F.S.	47255619A	1.500,00 €
13.	R.M.P.	47254069V	1.000,00 €
14.	M.P.G.	47409815F	1.500,00 €
15.	M.G.R.	47405859F	1.000,00 €
16.	A.C.R.	47259566V	1.000,00 €
17.	M.C.C.R.	47259565Q	5.000,00 €
18.	R.M.C.	47432907F	1.500,00 €
19.	J.G.O.	48198284J	1.500,00 €
20.	E.J.C.	48198520L	5.000,00 €
TOTAL:			42.000,00 €

Listado N°2. Ayudas denegadas provisionalmente.

Nº	INICIALE S	DNI/NIE	MOTIVO
1.	A.R.T.	47255223K	- NO CUMPLE ART. 4.1.a) DE LAS BASES "HABER ESTADO EMPADRONADA COMO MÍNIMO LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS DE MANERA ININTERRUMPIDA EN EL MUNICIPIO DE SANTA EULÀRIA DES RIU, U OCHO DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS, ANTES DE SU SALIDA FUERA DEL MUNICIPIO [...]".
2.	B.H.P.	71168875K	-NO CUMPLE ART. 4.1. b) DE LAS BASES "HABER ESTUDIADO Y COMPLETADO UN GRADO UNIVERSITARIO FUERA DE LA ISLA DE IBIZA O EN LA ISLA DE IBIZA, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO, LA PERSONA BENEFICIARIA TENDRÁ QUE HABER



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

			TRABAJADO DURANTE AL MENOS UN AÑO FUERA DE LA ISLA DE IBIZA A FECHA FIN DEL PLAZO DE SOLICITUD DE LA AYUDA".
3.	C.R.S.	47407522Z	-NO CUMPLE ART. 4.2. Línea 2. b) DE LAS BASES "ESTAR EN POSESIÓN DE UN CONTRATO LABORAL CON CATEGORÍA PROFESIONAL RELACIONADA CON SU FORMACIÓN UNIVERSITARIA REGLADA".
4.	N.S.T.	47408188J	-NO CUMPLE ART. 4.2. Línea 1. b) DE LAS BASES "ESTAR EN POSESIÓN DE UN CONTRATO LABORAL CON CATEGORÍA PROFESIONAL RELACIONADA CON SU FORMACIÓN UNIVERSITARIA REGLADA".
5.	J.F.C.	47407044L	-NO CUMPLE ART. 10 DE LAS BASES "SI LA SOLICITUD NO ESTUVIERA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA O NO SE ACOMPAÑASE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTA CONVOCATORIA, EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU REQUERIRÁ AL INTERESADO/A PARA QUE LA SUBSANE EN EL PLAZO MÁXIMO E IMPRORROGABLE DE 10 DÍAS HÁBILES A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN, INDICÁNDOLE QUE SI NO LO HICIESE SE LE TENDRÁ POR DESISTIDO DE SU SOLICITUD PREVIA RESOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
6.	M.R.M.	47406673Q	-NO CUMPLE ART. 10 DE LAS BASES "SI LA SOLICITUD NO ESTUVIERA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA O NO SE ACOMPAÑASE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTA CONVOCATORIA, EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU REQUERIRÁ AL INTERESADO/A PARA QUE LA SUBSANE EN EL PLAZO MÁXIMO E IMPRORROGABLE DE 10 DÍAS HÁBILES A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN, INDICÁNDOLE QUE SI NO LO HICIESE SE LE TENDRÁ POR DESISTIDO DE SU SOLICITUD PREVIA RESOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
7.	J.G.T.	47430090L	-NO CUMPLE ART. 10 DE LAS BASES "SI LA SOLICITUD NO ESTUVIERA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA O NO SE ACOMPAÑASE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTA CONVOCATORIA, EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU REQUERIRÁ AL INTERESADO/A PARA QUE LA SUBSANE EN EL PLAZO MÁXIMO E IMPRORROGABLE DE 10 DÍAS HÁBILES A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN, INDICÁNDOLE QUE SI NO LO HICIESE SE LE TENDRÁ POR DESISTIDO DE SU SOLICITUD PREVIA RESOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el punto 3.1 de la convocatoria, se notifica a los interesados mediante la publicación del presente listado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la página web del Ayuntamiento (www.santaeulariadesriu.com) con un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu,
La secretaria,